ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Biblioteca Universitaria

EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA ACADEMIA

¿Cómo se evalúan las solicitudes de acreditación?

ACREDITACIÓN AL PROFESORADO TITULAR DE UNIVERSIDAD (PTU)

BLOQUES EVALUADOS

INVESTIGACIÓN · DOCENCIA

REQUISITOS PRINCIPALES

- Acreditar el requisito de movilidad (mínimo 9 meses acumulados fuera de la universidad donde se defendió la tesis).
- ≥50 Obtener ≥ 50 puntos en INVESTIGACIÓN.
- ≥50 Obtener ≥ 50 puntos en DOCENCIA.
- Cumplir los mínimos obligatorios en los apartados 1.2, 1.2.1, 2.1, 2.1.1 y 2.2 de ambos bloques.

Los 50 puntos por sí solos no garantizan la acreditación: también deben cumplirse los mínimos obligatorios establecidos por ANECA.

ACREDITACIÓN A LA CÁTEDRA DE UNIVERSIDAD (CU)

BLOQUES EVALUADOS

INVESTIGACIÓN · DOCENCIA · LIDERAZGO

REQUISITOS PRINCIPALES

Además de alcanzar los umbrales exigidos en INVESTIGACIÓN y DOCENCIA (≥ 50 puntos en cada bloque) y los mínimos obligatorios correspondientes, se requiere:

- ≥50 Obtener ≥ 50 puntos en **LIDERAZGO.**
- Acreditar actividad investigadora suficiente en los 6 años anteriores a la solicitud:
  - Normalmente: sexenio de investigación en vigor.
  - Excepcionalmente: 5 contribuciones relevantes de ese periodo.

CLAVE DEL MODELO

La evaluación se realiza por **BLOQUES**, valorando el conjunto de la trayectoria. El objetivo es apreciar la suficiencia de la trayectoria académica, su calidad, coherencia, relevancia e impacto, no la mera acumulación de méritos.

CLAVES QUE DEBES CONOCER ANTES DE SOLICITAR TU ACREDITACIÓN

1 EL CV NARRATIVO COBRA UN PAPEL CENTRAL

- Selecciona tus aportaciones más relevantes.
- Contextualízalas y explica su contribución a tu trayectoria.
- Puedes agrupar méritos relacionados cuando exista una justificación lógica.
- Sin una narrativa adecuada, algunos méritos **pueden no ser valorados.**

2 SE EVALÚA LA SUFICIENCIA DE LA TRAYECTORIA, NO LA MERA ACUMULACIÓN DE MÉRITOS

- La puntuación se otorga al conjunto de aportaciones de cada bloque (investigación, docencia y liderazgo).
- Evita valorar cada publicación o actividad por separado.
- Una vez alcanzada la suficiencia en un bloque, **no es necesario seguir sumando puntos.**

3 LAS RESOLUCIONES DEBEN ESTAR SUFICIENTEMENTE MOTIVADAS

- **Favorables:** se indicarán los méritos valorados y los indicios de calidad que sustentan la decisión.
- **Desfavorables:** se explicarán las carencias detectadas, cómo afectan a la puntuación y qué requisitos mínimos no se alcanzan.
- Mayor transparencia y utilidad para futuras solicitudes.

4 I3, R3 Y EXCELENCIA INVESTIGADORA

- **I3 o R3:** en solicitudes a PTU, suficiencia automática en el bloque de investigación.
- Excelencia investigadora reconocida automáticamente en determinados supuestos: ERC Consolidator, Advanced, Synergy Grant y, en casos concretos, convocatorias ATRAE (AEI). Para PTU también: ERC Starting Grant.

Los reconocimientos automáticos se aplican únicamente en los supuestos previstos por las instrucciones.

5 REQUISITOS ESPECÍFICOS A TENER EN CUENTA

Movilidad (solo para PTU): mínimo 9 meses acumulados fuera de la universidad donde se defendió la tesis (investigación, docencia o transferencia). Existen exenciones o dispensas justificadas.

Actividad investigadora reciente (solo para CU): normalmente, sexenio en vigor o 5 aportaciones relevantes en los 6 años previos.

Solicitudes simultáneas PTU y CU: se tramitan en expedientes independientes, pero su resolución está coordinada. Si la solicitud de PTU es desfavorable o inadmitida, no se evalúa la de CU.

FUENTE

ANECA. Manual de instrucciones para puntuar y motivar sus decisiones las comisiones de acreditación del Programa ACADEMIA (versión consolidada, julio 2026).